

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17617 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Alcohespa, S.L. en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de la mercantil Alcohespa, S.L. en la Dársena Sur del Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Construcción y explotación de una terminal para la recepción, almacenamiento y expedición de graneles líquidos (alcohol etílico) en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

Superficie terreno: 13.893 m²

Superficie vuelo (tuberías): 1.844,16 m²

Superficie subsuelo (tuberías): 92,50 m²

Plazo: Diecisiete (17) años, con posibilidad de una prórroga de ocho (8) años.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 71.921,70 €/año.

Tasa de Actividad

La base imponible será el volumen de tráfico de mercancías manipuladas anualmente medido en toneladas (Tn).

El tipo de gravamen (€/Tn) será el que corresponda según la escala regresiva que figura en la tabla siguiente:

- Granel líquido:

Hasta 50.000 Tn..... 0,60 €/Tn.

De 50.001 Tn a 100.000..... 0,55 €/Tn.

Más de 100.000 Tn..... 0,50 €/Tn.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250021762-1